



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 924/19

EXPEDIENTE N° 543/2019

Buenos Aires, 10 de Mayo, 2019

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la autorización a liquidar los gastos bancarios originados en el convenio de recaudación de aranceles de la cuenta corriente especial N° 10561/3 - Acordada N° 34/2015 (modificatoria de la Acordada 29/1995), que administra la Dirección de Administración en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería dependiente de la Dirección de Administración, a fs. 1, solicita la emisión de una liquidación por un total de pesos trescientos diez mil.- (\$ 310.000.-), para cubrir los gastos mencionados.

Que a fs. 2 se efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los gastos bancarios originados en el convenio de recaudación de aranceles de la cuenta corriente especial N° 10561/3 radicada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, hasta la suma de pesos trescientos diez mil (\$ 310.000.-).

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fojas 2 con cargo al ejercicio financiero 2019.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.

S.G.A.
J.S.
D.A.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO I. HIGHON DE NOVASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION